

EXpte.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200706414	ALEXANDER FERNANDO TAPIA ESPINOSA C/ VILLARICOS, 11, 4ºB 04007 – ALMERÍA
01200706499	JOSE SEVILLA VARGAS CORTIJO MAJARROBA, S/N 04760 – BERJA (ALMERÍA)
01200706797	MANUEL RULL PEREZ C/ IGLESIA, S/N 04150 – CABO DE GATA (ALMERÍA)
01200707217	JUAN JOSE ROMERO PEYRO C/ DEL PRADO, S/N 04120 – LOMA CABRERA (ALMERÍA)
01200707746	JUAN MANUEL MANZANO MARTIN C/ ECHEGARAY, 1, 2ºA 04760 – BERJA (ALMERÍA)
01200707758	ANTONIO BLAYA COTES C/ MALLORCA, 22 04738 – VICAR (ALMERIA)
01200708053	JUAN VALLEJO AGUILERA C/ CORRIDAS, 22, 2ºDCHA. 04008 – ALMERIA
01200708099	HUGO VILLARROEL PAREDES C/ JOSE GOMEZ, EDF. ATALAYA, 1ºF 04620 – VERA (ALMERIA)
01200708711	MANUEL CARREÑO RODRIGUEZ C/ SANTA FILOMENA, 31, 2º4 04009 – ALMERIA
01200709042	DESIDERIO FERNÁNDEZ GRANCHA C/ SANTA ANA, 38, 1ºC 04008 – ALMERIA
01200709119	LUIS SAKA COFFI C/ MIGUEL HERNANDEZ, 23 04009 – ALMERIA
01200709177	FRANCISCO MANRIQUE GARCIA C/ MALLORCA, 5 04770 – ADRA (ALMERIA)
01200709448	DON SORIN HARJA C/ MOLINEROS, 2, 2ºIZQDA. 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200709724	JOSE ANTONIO VARGAS MORENO C/ VICTORIA DE LA PAZ, 10, 3º 04770 – ADRA (ALMERIA)
01200710121	CAROLINA LOPEZ BARRERA C/ SANTA BARBARA, 1, 1ºB 04009 – ALMERIA
01200801224	THARA LAMBARKI CTRA. CARRIL ANTONIO MORA 04738 – VICAR (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica resolución dictada en procedimiento sancionador urbanístico.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de su último domicilio conocido, para notificar al interesado que se relaciona a continuación el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Así mismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10, de Sevilla.

Número de expediente: 92103.11.07.022.

Interesado: Don Francisco Tinoco García, con NIF 31.727.967-L.

Último domicilio conocido: C/ San Francisco, núm. 31, 2º A, de Villamartín, Cádiz.

Acto que se notifica: Resolución dictada el 25 de junio de 2008 por el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se impone sanción en procedimiento sancionador urbanístico.

Trámite que procede: Contra la citada Resolución, dado que la misma pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 48.2, 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 24.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre y lo señalado en el Decreto 10/2008, y en el Decreto 239/2008. En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Forma y plazo de ingreso: Sin perjuicio del trámite señalado anteriormente, y dado el carácter ejecutivo de la citada Resolución de fecha 25 de junio de 2008, se significa que para hacer efectivo el pago de la sanción, deberá cumplimentar el Modelo 046 de la Consejería de Economía y Hacienda y presentarlo en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora con la Junta de Andalucía. Concepto del ingreso: Sanción DGI/ Expte. 92103.11.07.022, remitiendo copia del justificante del ingreso a la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda en Avda Diego Martínez Barrios, núm. 10, en Sevilla.

El plazo en período voluntario será:

- Para las sanciones notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación

o publicación hasta el día 20 del mes posterior, y si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente (art. 62.2.a de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

- Para las notificadas o publicadas entre los días 16 y último, desde la fecha de la notificación o publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato siguiente (art. 62.2.2b de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Terminado el plazo de pago en período voluntario se procederá a exigir la deuda por la vía de apremio.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Director General, José Ortiz Mallol.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas*

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencia de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguiente.

H-18.372.060	Cdad. Prop. Pasaje Francisca Alba, 1, Granada	27.292,49 €.
H-18.246.488	Cdad. Prop. Colonia San Sebastian, 6, Granada	46.857,59 €.

Granada, 16 de julio de 2008, La Delegada, M.<sup>a</sup> Nieves Masegosa Martos.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unida-

des de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 011431181876311321.1.

Expedientes:

GR/EM2/01/2008-P1801300C-Ayto. de Algarinejo-9.000 €.  
GR/EM2/02/2008-P1801700J-Ayto. de Montefrío-9.000 €.  
GR/EM2/04/2008-P1813000E-Ayto. Alpujarra de la Sierra-9.000 €.  
GR/EM2/05/2008-P1819300C-Ayto. Viznar-17.220,20 €.

Granada, 8 de julio de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican actos administrativos de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos I al VII los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en los Anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

El plazo de alegaciones a la propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la notificación publicación del presente anuncio.

Sevilla 5 de junio de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.